



Archivo General
de la Nación

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO TÉCNICO NO. 001 DE 2026 MODIFICACIÓN PARCIAL DEL
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN Y REUBICACIÓN DE EMPLEOS**

Fecha de presentación	Tipo de comunicación	Solicitante	COMENTARIO	RESPUESTA
05/05/2026	correo electrónico	Carolina Muñoz Ramirez	<p>Cordial saludo:</p> <p>En atención a la solicitud de observaciones frente al proyecto de acto administrativo y al Estudio Técnico No. 001 de 2026, me permito presentar la siguiente consideración:</p> <p>Se evidencia que el empleo de Técnico grado 17, actualmente adscrito a la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos, tiene dentro de sus funciones esenciales brindar soporte técnico relacionado con los archivos de derechos humanos. Esta función, en conjunto con la desarrollada por el Profesional Especializado grado 14 asignado a la misma Subdirección, se encuentra concentrada en estos dos cargos, siendo los únicos que actualmente la ejercen en el AGN.</p> <p>En este sentido, la reubicación propuesta implicaría que la</p>	<p>Agradecemos la observación presentada y la participación en el marco de la presente consulta. De acuerdo con la distribución de cargas contemplada en el Estudio Técnico No. 001 de 2026, el mayor impacto se evidencia en el Despacho de la Secretaría General, particularmente con el traslado del empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 al Grupo de Servicio al Ciudadano. Esta medida busca fortalecer el desempeño institucional en las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano y Relación Estado-Ciudadano, ámbitos en los que la entidad enfrenta retos importantes para avanzar en el cumplimiento de metas y optimizar la prestación del servicio, en beneficio tanto de los usuarios internos y externos como de los servidores de la entidad.</p>



Archivo General
de la Nación

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO TÉCNICO NO. 001 DE 2026 MODIFICACIÓN PARCIAL DEL
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN Y REUBICACIÓN DE EMPLEOS**

Fecha de presentación	Tipo de comunicación	Solicitante	COMENTARIO	RESPUESTA
			<p>Subdirección pierde uno de los empleos que soporta directamente estas actividades técnicas, sin que se contemple la vinculación de nuevo personal que permita compensar dicha situación. Esto podría traducirse en una disminución de la capacidad operativa frente a una función misional específica.</p> <p>Respetuosamente se pone de presente que la medida, en la práctica, podría generar un debilitamiento de la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos, en lugar de su fortalecimiento, particularmente en lo relacionado con el soporte técnico en archivos de derechos humanos.</p> <p>La presente observación no implica una oposición a la propuesta, sino que busca aportar un elemento adicional para su análisis, con el fin de garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo de las funciones misionales.</p>	<p>Respecto del empleo Técnico 3100 Grado 17 del SNA, las funciones asignadas corresponden a las propias de la planta global, con excepción de aquellas relacionadas con archivos de derechos humanos y actividades de los consejos territoriales. En ese sentido, su alcance se circunscribe al nivel técnico, razón por la cual no comprende funciones asociadas a definición de estrategias, toma de decisiones, asesoría o análisis de procesos, conforme a la naturaleza y nivel del empleo, por lo que la función misional del Sistema Nacional de Archivos no se encuentra afectada.</p> <p>Ahora bien, en el marco del proceso de actualización del MFCL de la entidad, se priorizará la revisión de la cadena de valor vinculada a los archivos de derechos humanos y a las actividades de los consejos territoriales, con el propósito de evaluar la necesidad de ubicación de empleos en el nivel que corresponda, de acuerdo con las</p>



Archivo General
de la Nación

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO TÉCNICO NO. 001 DE 2026 MODIFICACIÓN PARCIAL DEL
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN Y REUBICACIÓN DE EMPLEOS**

Fecha de presentación	Tipo de comunicación	Solicitante	COMENTARIO	RESPUESTA
			Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier aclaración. Cordialmente,	necesidades que se definan conjuntamente con la dependencia. Finalmente, se informa que la mesa de trabajo sobre este asunto se encuentra programada para el día 22 de mayo de la presente anualidad.
05/05/2026	correo electrónico	Angel Alberto Mora Alba	Cordial saludo, señores Talento Humano En atención al acto administrativo que modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales – MEFCL, me permito manifestar lo siguiente: El Técnico grado 17, actualmente de la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos, tiene funciones que afectan directamente la armonía de trabajo de la Subdirección, funciones como: Brindar soporte técnico en la divulgación de eventos de	Agradecemos la observación presentada y la participación en el marco de la presente consulta. De acuerdo con la distribución de cargas contemplada en el Estudio Técnico No. 001 de 2026, el mayor impacto se evidencia en el Despacho de la Secretaría General, particularmente con el traslado del empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 al Grupo de Servicio al Ciudadano. Esta medida busca fortalecer el desempeño institucional en las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano y Relación Estado–Ciudadano, ámbitos en los que la entidad enfrenta retos importantes para avanzar en el cumplimiento de metas y optimizar la



Archivo General de la Nación

RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO TÉCNICO NO. 001 DE 2026 MODIFICACIÓN PARCIAL DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN Y REUBICACIÓN DE EMPLEOS

Fecha de presentación	Tipo de comunicación	Solicitante	COMENTARIO	RESPUESTA
			<p>capacitación y demás actividades del área y diligenciar las bases de datos, aplicativos o sistemas de información requeridos en el área y reportar los respectivos indicadores. Son actividades en las cuales se soportan los profesionales para el cumplimiento de las metas propuestas en los programas de capacitación y asistencia técnica de esta subdirección.</p> <p>La reubicación del Técnico 17, sin que se haya efectuado la vinculación, reubicación o reemplazo de personal para la provisión de este cargo, genera una disminución en la capacidad operativa y técnica. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que dicha desvinculación se realiza en un área misional, la cual presenta una carga operativa significativa</p> <p>Por lo anterior, se solicita de manera</p>	<p>prestación del servicio, en beneficio tanto de los usuarios internos y externos como de los servidores de la entidad.</p> <p>Respecto del empleo Técnico 3100 Grado 17 del SNA, las funciones asignadas corresponden a las propias de la planta global, con excepción de aquellas relacionadas con archivos de derechos humanos y actividades de los consejos territoriales. En ese sentido, su alcance se circunscribe al nivel técnico, razón por la cual no comprende funciones asociadas a definición de estrategias, toma de decisiones, asesoría o análisis de procesos, conforme a la naturaleza y nivel del empleo, por lo que la función misional del Sistema Nacional de Archivos no se encuentra afectada. Ahora bien, en el marco del proceso de actualización del MFCL de la entidad, se priorizará la revisión de la cadena de valor vinculada a los archivos de derechos humanos y a las actividades</p>

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 328 2888

GJU-FO-01-Versión 01- Fecha: 11-08-2023



Archivo General
de la Nación

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO TÉCNICO NO. 001 DE 2026 MODIFICACIÓN PARCIAL DEL
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN Y REUBICACIÓN DE EMPLEOS**

Fecha de presentación	Tipo de comunicación	Solicitante	COMENTARIO	RESPUESTA
			respetuosa considerar la propuesta y evaluar la manera menos traumática para la secretaría general y para la subdirección del Sistema Nacional de Archivos. Agradeciendo la atención prestada,	de los consejos territoriales, con el propósito de evaluar la necesidad de ubicación de empleos en el nivel que corresponda, de acuerdo con las necesidades que se definan conjuntamente con la dependencia. Finalmente, se informa que la mesa de trabajo sobre este asunto se encuentra programada para el día 22 de mayo de la presente anualidad.
06/05/2026	correo electrónico	Maria del Carmen Gil Osorio	Buen día para todos, Dandon alcance al correo en traza, referente a la posibilidad de manifestar observaciones sobre el proyecto de acto administrativo y el Estudio Técnico No. 001 de 2026, me permito presentar el siguiente planteamiento: El empleo de Técnico grado 17, adscrito actualmente a la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos, desarrolla funciones clave orientadas al soporte técnico en materia de archivos de derechos	Agradecemos la observación presentada y la participación en el marco de la presente consulta. De acuerdo con la distribución de cargas contemplada en el Estudio Técnico No. 001 de 2026, el mayor impacto se evidencia en el Despacho de la Secretaría General, particularmente con el traslado del empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 al Grupo de Servicio al Ciudadano. Esta medida busca fortalecer el desempeño institucional en las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano y

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 328 2888

GJU-FO-01-Versión 01- Fecha: 11-08-2023



Archivo General de la Nación

RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO TÉCNICO NO. 001 DE 2026 MODIFICACIÓN PARCIAL DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN Y REUBICACIÓN DE EMPLEOS

Fecha de presentación	Tipo de comunicación	Solicitante	COMENTARIO	RESPUESTA
			<p>humanos, un componente de especial relevancia dentro de las responsabilidades de la entidad, que como ya se mencionó en el correo que antecede trabaja de la mano con el profesional especializado grado 14 de la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos - SNA y con el Subdirector del Sistema Nacional de Archivos.</p> <p>No obstante, es importante resaltar que el alcance del cargo trasciende esta función específica. El Técnico grado 17 también desempeña un papel fundamental en el desarrollo de las acciones propias de la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Archivos (CTA), así como en los procesos de capacitación y asistencia técnica a nivel territorial. Estas actividades resultan estratégicas para la articulación del</p>	<p>Relación Estado–Ciudadano, ámbitos en los que la entidad enfrenta retos importantes para avanzar en el cumplimiento de metas y optimizar la prestación del servicio, en beneficio tanto de los usuarios internos y externos como de los servidores de la entidad.</p> <p>Respecto del empleo Técnico 3100 Grado 17 del SNA, las funciones asignadas corresponden a las propias de la planta global, con excepción de aquellas relacionadas con archivos de derechos humanos y actividades de los consejos territoriales. En ese sentido, su alcance se circunscribe al nivel técnico, razón por la cual no comprende funciones asociadas a definición de estrategias, toma de decisiones, asesoría o análisis de procesos, conforme a la naturaleza y nivel del empleo, por lo que la función misional del Sistema Nacional de Archivos no se encuentra afectada. Ahora bien, en el marco del proceso de</p>

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 328 2888

GJU-FO-01-Versión 01- Fecha: 11-08-2023



**Archivo General
de la Nación**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO TÉCNICO NO. 001 DE 2026 MODIFICACIÓN PARCIAL DEL
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN Y REUBICACIÓN DE EMPLEOS**

Fecha de presentación	Tipo de comunicación	Solicitante	COMENTARIO	RESPUESTA
			<p>Sistema Nacional de Archivos y para el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de gestión documental en todo el país.</p> <p>En este contexto, la reubicación propuesta implicaría que la Subdirección pierde un recurso humano clave que no solo soporta una función técnica especializada en derechos humanos, sino que también contribuye de manera transversal al desarrollo de otras líneas estratégicas de acción. Lo anterior, sin que se contemple la vinculación de nuevo personal que permita compensar dicha situación, podría derivar en una disminución de la capacidad operativa y en una afectación directa a la ejecución de actividades misionales prioritarias. En consecuencia, respetuosamente se pone de presente que la medida, en la práctica, podría generar un debilitamiento de la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos, en</p>	<p>actualización del MFCL de la entidad, se priorizará la revisión de la cadena de valor vinculada a los archivos de derechos humanos y a las actividades de los consejos territoriales, con el propósito de evaluar la necesidad de ubicación de empleos en el nivel que corresponda, de acuerdo con las necesidades que se definan conjuntamente con la dependencia. Finalmente, se informa que la mesa de trabajo sobre este asunto se encuentra programada para el día 22 de mayo de la presente anualidad.</p>

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 328 2888

GJU-FO-01-Versión 01- Fecha: 11-08-2023



Archivo General
de la Nación

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO TÉCNICO NO. 001 DE 2026 MODIFICACIÓN PARCIAL DEL
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN Y REUBICACIÓN DE EMPLEOS**

Fecha de presentación	Tipo de comunicación	Solicitante	COMENTARIO	RESPUESTA
			<p>lugar de su fortalecimiento, tanto en lo relacionado con el soporte técnico en archivos de derechos humanos como en el acompañamiento a los Consejos Territoriales de Archivos y las acciones de capacitación y asistencia técnica.</p> <p>La presente observación no constituye un cuestionamiento a la propuesta planteada; por el contrario, tiene como propósito aportar elementos de análisis que contribuyan a una toma de decisiones informada, procurando asegurar la continuidad, calidad y adecuada ejecución de las funciones misionales de la Subdirección.</p> <p>Agradezco la atención prestada, esperando se tomen las mejores decisiones para la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos y el respectivo equipo de trabajo.</p>	
07/05/2026	correo electrónico	Jenny Maritza	Buenas tardes respetuoso saludo ,	Agradecemos la observación presentada y la participación en el marco de la presente consulta.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 328 2888

GJU-FO-01-Versión 01- Fecha: 11-08-2023



Archivo General
de la Nación

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO TÉCNICO NO. 001 DE 2026 MODIFICACIÓN PARCIAL DEL
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN Y REUBICACIÓN DE EMPLEOS**

Fecha de presentación	Tipo de comunicación	Solicitante	COMENTARIO	RESPUESTA
		Castillo Olaya	<p>Conforme al asunto de la referencia, me permito respetuosamente formular mis observaciones e inquietudes al respecto de la modificación del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales – MEFCL en relación al empleo con denominación Técnico 3100 ,grado 17 de la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos.</p> <p>En la actualidad este cargo desarrolla las siguientes funciones que se encuentran enmarcadas en el ejercicio misional de la subdirección del sistema Nacional de archivos , Programa de Fortalecimiento de la Apropriación e Implementación de la Política y Normativa Archivística en las Instancias de Articulación del Sistema Nacional de Archivos en Colombia y cuyos objetivos son :</p> <p>Implementar estrategias de sensibilización, formación y asistencia técnica para la</p>	<p>De acuerdo con la distribución de cargas contemplada en el Estudio Técnico No. 001 de 2026, el mayor impacto se evidencia en el Despacho de la Secretaría General, particularmente con el traslado del empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 al Grupo de Servicio al Ciudadano. Esta medida busca fortalecer el desempeño institucional en las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano y Relación Estado-Ciudadano, ámbitos en los que la entidad enfrenta retos importantes para avanzar en el cumplimiento de metas y optimizar la prestación del servicio, en beneficio tanto de los usuarios internos y externos como de los servidores de la entidad.</p> <p>Respecto del empleo Técnico 3100 Grado 17 del SNA, las funciones asignadas corresponden a las propias de la planta global, con excepción de aquellas relacionadas con archivos de</p>



Archivo General de la Nación

RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO TÉCNICO NO. 001 DE 2026 MODIFICACIÓN PARCIAL DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN Y REUBICACIÓN DE EMPLEOS

Fecha de presentación	Tipo de comunicación	Solicitante	COMENTARIO	RESPUESTA
			<p>apropiación e implementación de la política y normativa archivística en las instancias de articulación del Sistema Nacional de Archivos en Colombia.</p> <p>Optimizar el Sistema de Información del Sistema Nacional de Archivos (SISNA) para hacer seguimiento y evaluación a la apropiación e implementación de la política y normativa archivística en las instancias de articulación del Sistema Nacional de Archivos en Colombia.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apoyar la consolidación de los soportes documentales que requiera la Subdirección para el desarrollo del plan estratégico.2. Brindar soporte técnico en la divulgación de eventos de capacitación y demás	<p>derechos humanos y actividades de los consejos territoriales. En ese sentido, su alcance se circunscribe al nivel técnico, razón por la cual no comprende funciones asociadas a definición de estrategias, toma de decisiones, asesoría o análisis de procesos, conforme a la naturaleza y nivel del empleo, por lo que la función misional del Sistema Nacional de Archivos no se encuentra afectada. Ahora bien, en el marco del proceso de actualización del MFCL de la entidad, se priorizará la revisión de la cadena de valor vinculada a los archivos de derechos humanos y a las actividades de los consejos territoriales, con el propósito de evaluar la necesidad de ubicación de empleos en el nivel que corresponda, de acuerdo con las necesidades que se definan conjuntamente con la dependencia. Finalmente, se informa que la mesa de trabajo sobre este asunto se encuentra</p>

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 328 2888

GJU-FO-01-Versión 01- Fecha: 11-08-2023



Archivo General de la Nación

RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO TÉCNICO NO. 001 DE 2026 MODIFICACIÓN PARCIAL DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN Y REUBICACIÓN DE EMPLEOS

Fecha de presentación	Tipo de comunicación	Solicitante	COMENTARIO	RESPUESTA
			<p>actividades del área.</p> <p>3. Diligenciar las bases de datos, aplicativos o sistemas de información requeridos en el área y reportar los respectivos indicadores.</p> <p>4. Brindar el soporte técnico relacionado con los archivos de derechos humanos.</p> <p>5. Desarrollar las actividades técnicas que se programen con los consejos territoriales de archivos y los comités técnicos del SNA.</p> <p>6. Ejecutar actividades técnicas requeridas en desarrollo del Plan estratégico y plan de acción del área</p> <p>7. Presentar informes de carácter técnico que le sean solicitados en cumplimiento de las funciones asignadas.</p> <p>8. Desarrollar las actividades indicadas en los procedimientos de acuerdo con el rol</p>	<p>programada para el día 22 de mayo de la presente anualidad.</p>

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 328 2888

GJU-FO-01-Versión 01- Fecha: 11-08-2023



Archivo General
de la Nación

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO TÉCNICO NO. 001 DE 2026 MODIFICACIÓN PARCIAL DEL
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN Y REUBICACIÓN DE EMPLEOS**

Fecha de presentación	Tipo de comunicación	Solicitante	COMENTARIO	RESPUESTA
			<p>asignado</p> <p>9. Participar de la actualización de procedimientos, Guías y formatos, aplicando las normas de calidad a los planes que sean requeridos por la dependencia</p> <p>Mi inquietud es la siguiente con motivo al traslado del cargo con denominación Técnico 3100 ,grado 17 de la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos. Enviaran un Técnico 3100 ,grado 17 a la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos. para que desarrolle las responsabilidades y funciones antes mencionadas o quien asumirá este rol que en la actualidad desempeña este cargo ,desde mi apreciación se debilita el equipo de trabajo de la subdirección del sistema nacional de archivos dado que misionalmente brindamos y Coordinamos el Sistema Nacional de Archivos, garantizando la organización y</p>	

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 328 2888

GJU-FO-01-Versión 01- Fecha: 11-08-2023



Archivo General
de la Nación

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO TÉCNICO NO. 001 DE 2026 MODIFICACIÓN PARCIAL DEL
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN Y REUBICACIÓN DE EMPLEOS**

Fecha de presentación	Tipo de comunicación	Solicitante	COMENTARIO	RESPUESTA
			<p>fortalecimiento de los archivos de la administración pública, tanto a nivel nacional como a nivel territorial. Igualmente, este empleo brinda apoyo técnico para las gestiones de consejos territoriales de archivos 42 , apoyo en respuestas de las comunicaciones a la ciudadanía relacionada con cursos autogestioonables de la plataforma elearnig ,informes y demas garantizando el desarrollo y cumplimiento de las metas estratégicas de la entidad y subdirección .</p> <p>Agradezco el espacio de observaciones brindado y quedo atenta a la respuesta a mi inquietud .</p> <p>Cordialmente,</p>	



Archivo General
de la Nación

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO TÉCNICO NO. 001 DE 2026 MODIFICACIÓN PARCIAL DEL
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN Y REUBICACIÓN DE EMPLEOS**

Fecha de presentación	Tipo de comunicación	Solicitante	COMENTARIO	RESPUESTA
11/05/2026	MEMORANDO AGN-2-2026- 05205	SINTRA AGN	<p>Buen día, apreciada doctora Yanina:</p> <p>Nos permitimos dar respuesta a la consulta sobre el proyecto de modificación del Manual de Funciones y reubicación de empleos.</p> <p>No tenemos objeción alguna frente a la modificación del Manual de Funciones; sin embargo, en lo concerniente a los traslados, consideramos que, aunque algunas áreas se beneficiarán, las que queden sin un servidor tendrán inconvenientes por la falta de esta persona. Frente a ello, solicitamos que se resuelva esta situación para no sobrecargar a los demás trabajadores.</p> <p>Agradecemos su atención</p> <p>Atentamente</p>	<p>Agradecemos la observación presentada y la participación en el marco de la presente consulta. De acuerdo con la distribución de cargas contemplada en el Estudio Técnico No. 001 de 2026, el mayor impacto se evidencia en el Despacho de la Secretaría General, particularmente con el traslado del empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 al Grupo de Servicio al Ciudadano. Esta medida busca fortalecer el desempeño institucional en las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano y Relación Estado-Ciudadano, ámbitos en los que la entidad enfrenta retos importantes para avanzar en el cumplimiento de metas y optimizar la prestación del servicio, en beneficio tanto de los usuarios internos y externos como de los servidores de la entidad. En efecto, el único área que contará con un servidor adicional será Gestión del Talento Humano, conforme</p>



Archivo General
de la Nación

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO TÉCNICO NO. 001 DE 2026 MODIFICACIÓN PARCIAL DEL
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN Y REUBICACIÓN DE EMPLEOS**

Fecha de presentación	Tipo de comunicación	Solicitante	COMENTARIO	RESPUESTA
				<p>a lo evidenciado en los resultados de la medición del desempeño institucional FURAG 2025.</p> <p>Respecto del empleo Técnico 3100 Grado 17 del SNA, las funciones asignadas corresponden a las propias de la planta global, con excepción de aquellas relacionadas con archivos de derechos humanos y actividades de los consejos territoriales. En ese sentido, su alcance se circunscribe al nivel técnico, razón por la cual no comprende funciones asociadas a definición de estrategias, toma de decisiones, asesoría o análisis de procesos, conforme a la naturaleza y nivel del empleo.</p> <p>Ahora bien, en el marco del proceso de actualización del MFCL de la entidad, se priorizará la revisión de la cadena de valor vinculada a los archivos de derechos humanos y a las actividades de los consejos territoriales, con el propósito de evaluar la necesidad de ubicación de empleos en el nivel que</p>



Archivo General
de la Nación

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL ESTUDIO TÉCNICO NO. 001 DE 2026 MODIFICACIÓN PARCIAL DEL
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN Y REUBICACIÓN DE EMPLEOS**

Fecha de presentación	Tipo de comunicación	Solicitante	COMENTARIO	RESPUESTA
				corresponda, de acuerdo con las necesidades que se definan conjuntamente con la dependencia, buscando garantizar que estas áreas cuenten con una distribución de cargas adecuadas.

Secretaria General

Archivo General de la Nación